

INDICE DE LEGISLACION (*)

(Año 1952.-Noviembre-Diciembre)

Abastecimientos y transportes.

Circular núm. 791-A por la que se dictan normas aclaratorias y complementarias de las Circulares núms. 790 y 791 referente a la actual campaña de cereales y la elaboración y distribución de harinas y pan.

(B. O. del Estado núm. 311, de 6 de noviembre.)

Relación núm. 125 de productos intervenidos que necesitan guía para su circulación.

(B. O. del Estado núm. 312, de 7 de noviembre.)

Circular núm. 701-G por la que se amplía la 701 respecto del desabastecimiento de artículos de venta libre.

(B. O. del Estado núm. 312, de 7 de noviembre.)

Transcribiendo relación núm. 126 de productos intervenidos que necesitan guía para su circulación.

(B. O. del Estado núm. 342, de 7 de diciembre.)

Administración y Contabilidad.

Ley de 20 de diciembre de 1952 por la que se sustituye la redacción del capítulo V de la Ley de Administración

y contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, relativo a los contratos para la ejecución de obras y servicios públicos.

(B. O. del Estado núm. 359, de 24 de diciembre.)

Antecedentes Penales.

Ley de 20 de diciembre de 1952 por la que se modifica el artículo 118 del Código Penal ordinario sobre cancelación de antecedentes penales.

(B. O. del Estado núm. 357, de 22 de diciembre.)

Ayuntamientos.

Decreto de 24 de octubre de 1952 por el que se autoriza a los Ayuntamientos de Tramacastilla, Frías de Albarracín y Noguera de Albarracín, pertenecientes a la provincia de Teruel, para constituir una Mancomunidad intermunicipal.

(B. O. del Estado núm. 315, de 10 de noviembre.)

Decreto de 31 de octubre de 1952 por el que se autoriza a los Ayuntamientos que se citan, todos de la provincia de Zaragoza, para constituir una Mancomunidad intermunicipal, con capitalidad en la ciudad de Borja y a los efectos de

(*) De principal interés para Corporaciones locales.

abastecimiento de aguas y saneamiento de dichas poblaciones.

(*B. O. del Estado* núm. 324, de 19 de noviembre.)

Orden de 4 de octubre de 1952 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por los Ayuntamientos de Dordro, Cambre, Rois y Mellid contra Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 24 de enero de 1952.

(*B. O. del Estado* núm. 337, de 2 de diciembre.)

Orden de 23 de octubre de 1952 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de La Coruña contra Orden ministerial de 10 de junio de 1952.

(*B. O. del Estado* núm. 337, de 2 de diciembre.)

Barbechos.

Orden de 13 de noviembre de 1952 sobre realización de barbechos en el año agrícola de 1952-53.

(*B. O. del Estado* núm. 323, de 18 de noviembre.)

Barcelona.

Decreto-ley de 23 de noviembre de 1952 sobre concesión a la Diputación provincial de Barcelona de varios recargos sobre cuotas del Tesoro.

(*B. O. del Estado* núm. 343, de 8 de diciembre.)

Bienes Municipales.

Circular por la que se dictan normas para la formación y tramitación de los expedientes relativos a la alteración de la condición de los bienes municipales.

(*B. O. del Estado* núm. 320, de 15 de noviembre.)

Campaña oleícola.

Orden de 20 de octubre de 1952 por la que se regulan las campañas oleícolas de grasas industriales, jabones y demás productos derivados 1952-1953 y 1953-1954.

(*B. O. del Estado* núm. 307, de 2 de noviembre.)

Censo electoral.

Ley de 20 de diciembre de 1952 por la que se conceden varios créditos extraordinarios, importantes en junto en 44.063.609 pesetas, al Ministerio de la Gobernación, con destino a satisfacer los gastos que ocasionó la celebración de elecciones municipales en toda España y los que a las Diputaciones provinciales originó la impresión del Censo Electoral.

(*B. O. del Estado* núm. 356, de 21 de diciembre.)

Código Civil.

Ley de 20 de diciembre de 1952 por la que se modifica el artículo 321 del Código Civil.

(*B. O. del Estado* núm. 357, de 22 de diciembre.)

Concentración parcelaria.

Ley de 20 de diciembre de 1952 sobre concentración parcelaria.

(*B. O. del Estado* núm. 358, de 23 de diciembre.)

Consejo del Reino.

Convocando al Grupo de representantes de Colegios Profesionales de las Cortes Españolas para la elección de su representación vacante en el Consejo del Reino.

(*B. O. del Estado* núm. 312, de 7 de noviembre.)

Convocando a los señores rectores de Universidad para la elección de su representación vacante en el Consejo del Reino.

(*B. O. del Estado* núm. 312, de 7 de noviembre.)

Contribuciones e impuestos.

Decreto de 24 de octubre de 1952 sobre alcance de la imposición por la Tarifa I de la Contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria.

(*B. O. del Estado* núm. 314, de 9 de noviembre.)

Ley de 20 de diciembre de 1952 sobre Inspección de los tributos.

(*B. O. del Estado* núm. 359, de 24 de diciembre.)

Depositarios de Fondos de Administración Local.

Nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

(*B. O. del Estado* núm. 306, de 1 de noviembre.)

Convocatoria del Instituto de Estudios de Administración Local de un curso de ampliación para acceso a tercera categoría de Depositarios e Interventores de cuarta o quinta categoría.

(*B. O. del Estado* núm. 355, de 20 de diciembre.)

Nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración local.

(*B. O. del Estado* núm. 361, de 26 de diciembre.)

Depósitos.

Decreto de 12 de diciembre de 1952 sobre modificación de los derechos de

custodia señalados en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

(*B. O. del Estado* núm. 364, de 29 de diciembre.)

Destinos civiles en Corporaciones Locales.

Orden de 17 de noviembre de 1952 por la que se clasifican los destinos civiles en las Corporaciones locales a efectos de la Ley de 15 de julio de 1952.

(*B. O. del Estado* núm. 332, de 27 de noviembre.)

Directores de Bandas de Música civiles.

Regulando el ingreso en el Cuerpo Nacional de Directores de Banda de Música civiles al amparo de la 12 disposición transitoria del nuevo Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

(*B. O. del Estado* núm. 326, de 21 de noviembre.)

Elecciones.

Ley de 20 de diciembre de 1952 por la que se conceden varios créditos extraordinarios, importantes en junto en 44.063.609 pesetas, al Ministerio de la Gobernación, con destino a satisfacer los gastos que ocasionó la celebración de elecciones municipales en toda España y los que a las Diputaciones provinciales originó la impresión del Censo Electoral.

(*B. O. del Estado* núm. 356, de 21 de diciembre.)

Decreto de 19 de diciembre de 1952 por el que se convocan elecciones municipales, complementarias de las verificadas con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 9 de octubre de 1951, para cubrir las vacantes de Concejal existen-

tes en los Ayuntamientos en que el número de aquéllas alcance el tercio legal de los miembros que deben integrar la Corporación.

(*B. O. del Estado* núm. 365, de 30 de diciembre.)

Orden de 30 de diciembre de 1952 por la que se convocan elecciones parciales para cubrir las vacantes de Concejales que alcancen a un tercio del número legal de miembros que deban componer los Ayuntamientos.

(*B. O. del Estado* núm. 366, de 31 de diciembre.)

Energía eléctrica.

Decreto de 14 de noviembre de 1952 por el que se implantan, a partir del 1.º de enero de 1953, las tarifas tope unificadas de energía eléctrica en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 12 de enero de 1951.

(*B. O. del Estado* núm. 360, de 25 de noviembre.)

Orden de 30 de diciembre de 1952 por la que se suspende la exacción del recargo sobre el consumo de energía eléctrica establecido por el Decreto-ley de 3 de diciembre de 1948.

(*B. O. del Estado* núm. 366, de 31 de diciembre.)

Epizootias

Ley de 20 de diciembre de 1952 sobre epizootias.

(*B. O. del Estado* núm. 358, de 23 de diciembre.)

Estadística.

Orden de 29 de octubre de 1952 por la que se aprueba la clasificación nacional de Estadística y declarando obligatoria su aplicación a fines estadísticos.

(*B. O. del Estado* núm. 306, de 1 de noviembre.)

Fincas embargadas por débitos a las Corporaciones Locales.

Ley de 20 de diciembre de 1952 sobre derecho de retracto a los propietarios de fincas embargadas por débitos a las Corporaciones locales.

(*B. O. del Estado* núm. 357, de 22 de diciembre.)

Funcionarios.

Orden de 29 de noviembre de 1952 por la que se dispone que en la Convocatoria de oposiciones dispuestas por Orden ministerial de 17 de septiembre de 1951 se reconozca derecho de preferencia en la adjudicación de plazas a favor de aquellos opositores aprobados, dentro de su grupo respectivo, que soliciten exclusivamente la plaza que se encuentra desempeñando con carácter interino, siempre que la plaza sea única en el Ayuntamiento o Agrupación a que pertenezcan.

(*B. O. del Estado* núm. 345, de 10 de diciembre.)

Orden de 5 de diciembre de 1952 por la que se nombra una Comisión Interministerial encargada de la redacción de un proyecto de disposición de carácter general que reglamente la situación administrativa de los funcionarios civiles al servicio de organismos autónomos.

(*B. O. del Estado* núm. 646, de 11 de diciembre.)

Ley de 20 de diciembre de 1952 por la que se concede una gratificación extraordinaria a los funcionarios y empleados activos del Estado y a las Clases pasivas dependientes del mismo.

(*B. O. del Estado* núm. 356, de 21 de diciembre.)

Orden de 26 de diciembre de 1952 por la que se dan normas para el cumplimiento de la Ley de 20 de diciembre de 1952 por la que se concede una gratifi-

cación extraordinaria a los funcionarios y empleados activos del Estado y a las Clases pasivas dependientes del mismo.

(*B. O. del Estado* núm. 363, de 28 de diciembre.)

Gastos públicos.

Orden de 10 de diciembre de 1952 por la que se dictan normas para las operaciones de cierre del año en materia de gastos públicos.

(*B. O. del Estado* núm. 347, de 12 de diciembre.)

Gestores Administrativos.

Rectificación de error material padecido en la publicación de la Orden ministerial de 19 de noviembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del 23) sobre incorporación de los Procuradores de los Tribunales a los Colegios de Gestores Administrativos.

(*B. O. del Estado* núm. 332, de 27 de noviembre.)

Hospital Clínico de Barcelona.

Decreto de 10 de octubre de 1952 por el que se dan normas para el nuevo régimen y funcionamiento del Hospital Clínico de Barcelona.

(*B. O. del Estado* núm. 315, de 10 de noviembre.)

Interventores de Fondos de Administración Local.

Nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

(*B. O. del Estado* núm. 306, de 1 de noviembre.)

Resolviendo el concurso convocado por Orden de 21 de febrero de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del 26) para la provisión en propiedad de las plazas

vacantes de Jefaturas de Sección e Intervenciones de Fondos provinciales y municipales, y designando definitivamente a los señores que se relacionan para las plazas que se citan.

(*B. O. del Estado* núm. 313, de 8 de noviembre.)

Nombramientos interinos de Secretarios e Interventores de Administración local.

(*B. O. del Estado* núm. 332, de 27 de noviembre.)

Convocatoria del Instituto de Estudios de Administración local, de un curso de ampliación para acceso a tercera categoría de Depositarios e Interventores de cuarta o quinta categoría.

(*B. O. del Estado* núm. 355, de 20 de diciembre.)

Nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración local.

(*B. O. del Estado* núm. 361, de 28 de diciembre.)

Justicia Municipal.

Rectificación al Decreto de 21 de noviembre de 1952 sobre normas procesales aplicables de la justicia municipal.

(*B. O. del Estado* núm. 339, de 4 de diciembre.)

Madrid.

Decreto de 22 de noviembre de 1952 por el que se autoriza al Ministro de Obras Públicas para constituir una Comisión Técnica que estudie y proponga solución de los problemas planteados para mejora y conservación de obras e instalaciones en el subsuelo de Madrid y nuevas galerías de servicios públicos.

(*B. O. del Estado* núm. 330, de 25 de noviembre.)

Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria.

Orden de 30 de octubre de 1952 por la que se dispone se anuncie una convocatoria de concurso de antigüedad o de prelación en el Escalafón del Cuerpo Médico de Titulares o de Asistencia Pública Domiciliaria para proveer en propiedad todas las plazas de la plantilla del mismo que hayan quedado vacantes hasta el día 30 de septiembre del corriente año, inclusive.

(*B. O. del Estado* núm. 331, de 26 de noviembre.)

Molinos maquileros.

Orden de 7 de noviembre de 1952 por la que se aclara y modifica el artículo 19 de la Orden de 15 de julio de 1952 sobre molinos maquileros.

(*B. O. del Estado* núm. 326, de 21 de noviembre.)

Orden de 15 de noviembre de 1952 por la que se fijan los precios máximos que por quintal métrico podrán percibir los molinos maquileros por la molturación de granos.

(*B. O. del Estado* núm. 326, de 21 de noviembre.)

Montes.

Ley de 20 de diciembre de 1952 sobre defensa de los montes contra las plagas forestales.

(*B. O. del Estado* núm. 358, de 23 de diciembre.)

Operaciones de Tesorería.

Decreto de 12 de diciembre de 1952 por el que se dispone que para normalizar el pago de las obligaciones de personal, bien se trate de haberes activos o pasivos, ordinarios o extraordinarios,

vencidos o que venzan dentro del ejercicio de 1952, las Corporaciones locales que lo precisen podrán concertar operaciones excepcionales de Tesorería, con arreglo a las normas contenidas en los artículos que se citan, a fin de cancelar inmediatamente tales obligaciones.

(*B. O. del Estado* núm. 353, de 18 de diciembre.)

Orden de 16 de diciembre de 1952 por la que se dan normas para ejecución del Decreto de 12 de diciembre de 1952 sobre liquidación de las Corporaciones locales de obligaciones de personal correspondientes al presente ejercicio.

(*B. O. del Estado* núm. 353, de 18 de diciembre.)

Rectificación a la Orden de 16 de diciembre de 1952 por la que se dan normas para la ejecución del Decreto de 12 de diciembre de 1952 sobre liquidación por las Corporaciones locales de obligaciones de personal correspondientes al presente ejercicio.

(*B. O. del Estado* núm. 357, de 22 de diciembre.)

Ordenación Urbana.

Decreto de 24 de octubre de 1952 por el que se crea la Comisión Superior de Ordenación Urbana de la provincia de Salamanca.

(*B. O. del Estado* núm. 315, de 10 de noviembre.)

Decreto de 31 de octubre de 1952 por el que se declara de urgencia la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de repoblación forestal en la zona de la autopista de Barajas, segunda fase, y de urbanización parcial del Sector de la Estación de Chamartín, aprobados por la Comisión de Urbanismo de Madrid.

(*B. O. del Estado* núm. 324, de 19 de noviembre.)

Decreto de 24 de octubre de 1952 por el que se dictan normas para la urbanización del Sector de la Prosperidad (Madrid).

(*B. O. del Estado* núm. 324, de 19 de noviembre.)

Decreto de 24 de octubre de 1952 por el que se autoriza a la Comisión de Urbanismo de Madrid para enajenar directamente a la Caja Postal de Ahorros el pleno dominio de una parcela edificable de su propiedad, situada en el Sector NE. de Cuatro Caminos.

(*B. O. del Estado* núm. 324, de 19 de noviembre.)

Pastos.

Orden de 13 de noviembre de 1952 por la que se aclara el artículo octavo de la Orden de 30 de julio de 1941 sobre aprovechamiento de pastos y rastrojeras.

(*B. O. del Estado* núm. 323, de 18 de noviembre.)

Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria.

Orden de 17 de noviembre de 1952 por la que se dispone se anuncie una convocatoria de concurso de antigüedad y prelación en el Escalafón del Cuerpo de Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria para proveer en propiedad todas las plazas de la plantilla del mismo que se encuentren vacantes el día 1 de octubre del año en curso.

(*B. O. del Estado* núm. 331, de 26 de noviembre.)

Préstamos a Inquilinos.

Decreto-ley de 28 de noviembre de 1952 por el que se prorroga el plazo establecido en el artículo 17 de la de 15

de julio de 1952, sobre préstamos a los inquilinos.

(*B. O. del Estado* núm. 343, de 8 de diciembre.)

Reclutamiento y Reemplazo.

Orden de 15 de noviembre de 1952 sobre incorporación a filas de los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1952.

(*B. O. del Estado* núm. 328, de 23 de noviembre.)

Orden de 31 de octubre de 1952 relativa a la exclusión temporal del servicio militar activo de los mineros, transcribiendo las instrucciones para su desarrollo y aplicación.

(*B. O. del Estado* núm. 345 de 10 de diciembre.)

Orden de 25 de noviembre de 1952 por la que se modifican las normas segunda y cuarta de la Orden de 15 de noviembre de 1952, relativa a la incorporación a filas de los reclutas del actual reemplazo.

(*B. O. del Estado* núm. 345, de 10 de diciembre.)

Registro de concesiones de Terrenos y Solares.

Orden de 10 de noviembre de 1952 referente a la caducidad de los asientos del antiguo «Registro de Concesiones de terrenos y solares».

(*B. O. del Estado* núm. 321 de 16 de noviembre.)

Remolacha azucarera.

Orden de 22 de noviembre de 1952 por la que se dan normas para señalamiento de superficies de siembra de remolacha azucarera.

(*B. O. del Estado* núm. 333, de 28 de noviembre.)

Sanidad Local.

Haciendo público los asuntos sometidos a estudio y aprobación de la Comisión Central de Sanidad Local en la sesión celebrada el día 13 de noviembre de 1952 correspondientes a Badajoz, Córdoba, Santiago de Compostela, Guadalupe, Vigo, Sevilla, Valencia, Vizcaya y Zaragoza.

(*B. O. del Estado* núm. 332, de 27 de noviembre.)

Haciendo público los asuntos sometidos a la Comisión Central de Sanidad Local para la aprobación.

(*B. O. del Estado* núm. 353, de 18 de diciembre.)

Secretarios de Administración Local.

Nombrando Secretario de la Agrupación, a efectos del sostenimiento de un Secretario común, de Brunete y Quijorna (Madrid).

(*B. O. del Estado* núm. 806, de 1 de noviembre.)

Nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

(*B. O. del Estado* núm. 306, de 1 de noviembre.)

Nombramientos interinos de Secretarios e Interventores de Fondos de Administración Local.

(*B. O. del Estado* núm. 332, de 27 de noviembre.)

Nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

(*B. O. del Estado* núm. 361, de 20 de diciembre.)

Secretarios de Administración Local de primera categoría.

Resolviendo el concurso convocado por Orden de 17 de enero de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del 24) para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría, y designando provisionalmente a los señores que se relacionan para las plazas que se indican.

(*B. O. del Estado* núm. 317, de 12 de noviembre.)

Secretarios Habilitados.

Interesando de los Ayuntamientos y Agrupaciones de Ayuntamientos menores de 500 habitantes remitan a los Colegios provinciales de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local certificaciones literales de los nombramientos y ceses de los Secretarios habilitados que hayan desempeñado el cargo en los mismos durante los últimos cinco años.

(*B. O. del Estado* núm. 361, de 26 de diciembre.)

Términos Municipales.

Autorizando la segregación del Ayuntamiento de Castelltersol de la Agrupación que formaba con los de Castellcir, Granera y San Quirico, a los efectos de sostener un Secretario común.

(*B. O. del Estado* núm. 340, de 5 de diciembre.)

Autorizando la desagrupación de las Corporaciones de Cemadilla y Manzanal de los Infantes.

(*B. O. del Estado* núm. 351, de 16 de diciembre.)

Timbre de Publicidad.

Orden de 27 de octubre de 1952 por la que se resuelve la consulta formulada por el Grupo provincial de fabricantes de harinas, pertenecientes al Sindicato Vertical de Cereales de Soria, sobre si se hallan sujetas a Timbre de Publicidad como productos marcados las etiquetas adheridas a los sacos o envases de las harinas panificables.

(*B. O. del Estado* núm. 317, de 12 de noviembre.)

Orden de 6 de noviembre de 1952 sobre exención del Timbre de Publicidad en los productos imperativamente marcados.

(*B. O. del Estado* núm. 318, de 13 de noviembre.)

Timbre del Estado.

Orden de 1 de diciembre de 1952 por la que se dispone continúe subsistente la suspensión del requisito de la numeración ordinal establecida en el artículo 185 del Reglamento de la Ley del Timbre.

(*B. O. del Estado* núm. 350, de 15 de diciembre.)

Trabajo.

Rectificación a la Orden de 30 de octubre de 1952 por la que se dispone el abono de una gratificación extraordinaria a los trabajadores comprendidos en las Reglamentaciones de Trabajo que se especifican.

(*B. O. del Estado* núm. 307, de 2 de noviembre.)

Vigilancia de establecimientos dedicados a hospedajes de embarazadas.

Orden de 10 de noviembre de 1952 por la que se dictan normas sobre la vigilancia de Establecimientos o pensiones dedicadas a hospedajes de embarazadas.

(*B. O. del Estado* núm. 328, de 23 de noviembre.)

Zonas regables.

Decreto de 14 de noviembre de 1952 por el que se dictan normas sobre la intensidad exigible en la explotación en regadío de las tierras reservadas a los propietarios de las zonas regables.

(*B. O. del Estado* núm. 331, de 20 de noviembre.)